

Con fundamento en los LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, en su Artículo 10. INCISO M) En cuanto al expediente de obra pública, la Cuenta Pública se integrará con la siguiente información, de conformidad a los anexos 2 Y 3:

- I. Copia certificada del acta de sesión del Ayuntamiento, donde conste la aprobación de:

- 1. Programa Anual de Obra Pública;**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, PERIODO 2021-2024.

EN LA POBLACIÓN DE CHERÁN, MUNICIPIO DE CHERÁN, MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, SE CONSTITUYERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CASA COMUNAL DE CHERÁN, MICHOACÁN, LOS CIUDADANOS FLORENTINO RAMOS ROJAS, ISABEL FABIÁN FABIÁN, JAIME ROJAS HERNÁNDEZ, JOSEFINA VELÁZQUEZ ROMERO, LEONEL FLORES HERNÁNDEZ, MA. DE LA LUZ ESTRADA VELÁZQUEZ, MARIANO RAMOS ROJAS, MARCO ANTONIO JERÓNIMO LECO, REYNALDO DURAN VELÁZQUEZ, SILVIA SILVA HERNÁNDEZ, SERGIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SONIA XOCHIL GUERRERO SÁNCHEZ, A LA QUE FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS, EN CALIDAD DE CONCEJO MAYOR, CONFORME A NUESTRA AUTONOMÍA Y LIBRE DETERMINACIÓN QUE NOS OTORGAN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8º CONVENIO 169, SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES, DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y LOS ARTÍCULOS 3º, 4º, 5º, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA SENTENCIA SUP-JDC-9167/2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS DE LA COMUNIDAD DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Josefina Velázquez

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PUNTO NÚMERO UNO. - RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE DA INICIO A LA SESIÓN, PROCEDIENDO AL PASE DE LISTA.

PUNTO NÚMERO DOS. - UNA VEZ LLEVADO A CABO EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR E INSTAURAR LEGALMENTE LA ASAMBLEA EL CONCEJO MAYOR COMUNAL EN USO DE LA VOZ MANIFIESTA QUE POR TANTO LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS SERÁN LEGALMENTE VÁLIDOS SE DA CONTINUIDAD CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NÚMERO TRES. - ACTO CONTINUÓ SE, DA LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA (POA), PARA EL EJERCICIO 2022 DE LA COMUNIDAD DE CHERÁN.
5. ASUNTOS GENERALES

SI NO HAY COMENTARIOS RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN. DANDO COMO RESULTADO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----

Ma de la Luz E V
[Signature]
[Signature]
[Signature]

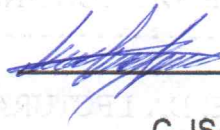
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

LA QUE SUSCRIBE C. ISABEL FABIAN FABIAN, CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8° CONVENIO 169 SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 5°, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA SENTENCIA SUP- JDC- 9167/ 2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS AL MUNICIPIO DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE OBRA EN PODER DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL, Y QUE CONSTA DE 06 FOJA (S) UTIL (ES). SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

CHERÁN MICHOACÁN A 19 DE OCTUBRE DEL 2022.



C. ISABEL FABIAN FABIAN

CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL

DE CHERÁN, MICHOACÁN 2021-2024



PUNTO NÚMERO CUATRO. – RESPECTO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO EL CONCEJO MAYOR PONE A CONSIDERACIÓN EL ANÁLISIS DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA (POA), DEL EJERCICIO FISCAL 2022, ELABORADO EN BASE AL ACUERDO DE LA PROYECCIÓN DE INGRESOS ESTIMADOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES Y FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN EL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES DEL EJERCICIO 2022, EL CUAL SE RELACIONA A CONTINUACIÓN.

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PUBLICAS – POA 2022					
N.º	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	INVERSION ROTAL FISMDF	INVERSION TOTAL FAEISPUM	INVERSION TOTAL RECURSOS PROPIOS
1	LATERAL AV. LÁZARO CÁRDENAS, ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y CERRADA DE LAZARO CARDENAS – CONSTRUCCION DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	CONTRATO	\$2,356,211.48		
2	CALLE CUAHUTEMOC, ENTRE CALLE INDEPENDENCIA SUR Y OCAMPO SUR – CONSTRUCCION DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	CONTRATO	\$1,004,230.65		
3	CALLE IMPERIO PUREPECHA, ENTRE CALLE INDEPENDENCIA SUR Y OCAMPO SUR – CONSTRUCCION DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	CONTRATO	\$1,080,209.99		
4	CALLE MARIANO MATAMOROS, ENTRE AV. MORELOS P. Y CALLE MIGUEL HIDALGO P. – CONSTRUCCION DE PARTIDAS DE RED DE	CONTRATO	\$1,091,353.95		

Madre Luz E N
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
Toseding Velazquez
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

LA QUE SUSCRIBE C. ISABEL FABIAN FABIAN, CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8° CONVENIO 169 SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 5°, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA SENTENCIA SUP- JDC- 9167/ 2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS AL MUNICIPIO DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE OBRA EN PODER DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL, Y QUE CONSTA DE 06 FOJA (S) UTIL (ES). SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

CHERÁN MICHOACÁN A 19 DE OCTUBRE DEL 2022.



C. ISABEL FABIAN FABIAN

CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
DE CHERÁN, MICHOACÁN 2021-2024



	DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS			
5	CALLE MIRASOL, ENTRE YURECUARO Y CALLE TSITSIKI – CONSTRUCCION DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	CONTRATO	\$1,633,280.75	
6	CALLE XARENI, ENTRE CALLE YURECUARO Y CALLE TSITSIKI – CONSTRUCCION DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	CONTRATO	\$823,121.47	
7	CALLE PRIVADA DE YURECUARO, ENTRE YURECUARO Y CAMINO – CONSTRUCCION DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	CONTRATO	\$1,557,936.11	
8	CALLE GALEANA, ENTRE CALLE NIÑOS HEROES Y CALLE PINO SUAREZ – CONSTRUCCION DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	CONTRATO	\$399,671.67	
9	CALLE NIÑOS HEROES, ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE PINO SUAREZ – CONSTRUCCION DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, GUARNICIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	CONTRATO	\$361,444.71	

Madale Luz E. N.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Joselino Velazquez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

LA QUE SUSCRIBE C. ISABEL FABIAN FABIAN, CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8° CONVENIO 169 SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 5°, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA SENTENCIA SUP- JDC- 9167/ 2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS AL MUNICIPIO DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE OBRA EN PODER DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL, Y QUE CONSTA DE 06 FOJA (S) UTIL (ES). SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

CHERÁN MICHOACÁN A 19 DE OCTUBRE DEL 2022.



C. ISABEL FABIAN FABIAN

CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
DE CHERÁN, MICHOACÁN 2021-2024



	CALLE ABASOLO, ENTRE CALLE HIDALGO ORIENTE Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE – CONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	CONTRATO	\$1,139,678.19		
11	CALLE PRIVADA DE ABASOLO, ENTRE CALLE ABASOLO Y BARRANCA – CONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	CONTRATO	\$829,954.31		
12	CALLE REPÚBLICA DE VENEZUELA, ENTRE CALLE REPUBLICA DE BOLIVIA Y CALLE REPUBLICA DE NICARAGUA– CONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	CONTRATO	\$1,633,335.27		
13	CALLE VENUSTIANO CARRANZA, ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y ESC. SEC. TÉCNICA– CONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	CONTRATO	\$801,640.66		
14	CALLE ARISTA, ENTRE CALLE PRIMERO DE MAYO Y 10 DE MAYO– CONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	CONTRATO	\$1,506,264.53		

Madela Ruiz E.A.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Joselino Velazquez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

LA QUE SUSCRIBE C. ISABEL FABIAN FABIAN, CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8° CONVENIO 169 SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 5°, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA SENTENCIA SUP- JDC- 9167/ 2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS AL MUNICIPIO DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE OBRA EN PODER DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL, Y QUE CONSTA DE 06 FOJA (S) UTIL (ES). SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

CHERÁN MICHOACÁN A 19 DE OCTUBRE DEL 2022.



C. ISABEL FABIAN FABIAN

CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
DE CHERÁN, MICHOACÁN 2021-2024



	CALLE DIEGO RIVERA, ENTRE OCAMPO SUR Y LUIS PASTEUR - CONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	CONTRATO	\$1,288,505.85		
16	CALLE PRIVADA DE LINDAVISTA, ENTRE CALLE LINDAVISTA-- CONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	CONTRATO	\$746,164.65		
18	CALLE 15 DE ABRIL, ENTRE LUIS PASTEUR Y CALLE CARMEN SERDÁN - CONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	CONTRATO	\$1,363,088.04		
TOTAL, DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO 2022			\$19,616,092.28		

C. SONIA XOCHIL GUERRERO SÁNCHEZ ---- SI NO HAY NINGÚN OTRO COMENTARIO SE PASARA A VOTACIÓN. -----

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE Y DESPUÉS DE HABER HECHO UN ANÁLISIS ACUERDO SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MAYOR**-----

C. SONIA XOCHIL GUERRERO SÁNCHEZ. - DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO SIENDO LAS 10:40 DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO VÁLIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS.

DOY FE.- SECRETARIO DEL CONCEJO MAYOR COMUNAL, C. MARIANO RAMOS ROJAS -----

LA QUE SUSCRIBE C. ISABEL FABIAN FABIAN, CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8° CONVENIO 169 SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 5°, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA SENTENCIA SUP- JDC- 9167/ 2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS AL MUNICIPIO DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE OBRA EN PODER DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL, Y QUE CONSTA DE 06 FOJA (S) UTIL (ES). SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

CHERÁN MICHOACÁN A 19 DE OCTUBRE DEL 2022.



C. ISABEL FABIAN FABIAN

CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
DE CHERÁN, MICHOACÁN 2021-2024



MAN DE CONFORMIDAD:

**K'ERI JANHASKATICHA
CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
"POR LA JUSTICIA, SEGURIDAD Y RECONSTITUCIÓN DE NUESTRO TERRITORIO"
CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI 2021-2024**

C. FLORENTINO RAMOS ROJAS

C. REYNALDO DURÁN VELÁZQUEZ

C. MARCO ANTONIO JERÓNIMO
LECO

C. JAIME ROJAS HERNÁNDEZ

C. SERGIO VELÁZQUEZ
HERNÁNDEZ

C. SILVIA SILVA HERNÁNDEZ

C. LEONEL FLORES
HERNÁNDEZ

C. ISABEL FABIÁN FABIÁN

C. SONIA XOCHIL GUERRERO
SÁNCHEZ

C. MARIANO RAMOS ROJAS

Ma de la Luz E 9/
C. MA DE LA LUZ ESTRADA
VELÁZQUEZ

Josefina Velazquez
C. JOSEFINA VELÁZQUEZ
ROMERO

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE CHERÁN K'ERI
2021-2024**

ARQ. JOSÉ DOMINGO
GUARDIAN ROBLES

ARQ. OSIRIS ADMILCAR RAFAEL
GUERRERO

ARQ. WILBER CHÁVEZ SÁNCHEZ

CONSEJO COORDINADOR DE BARRIOS DE CHERÁN K'ERI 2021-2024

Lourdes Lemus G.
C. LOURDES LEMUS GARCÍA

Ma de la Luz Treviño Fabián
C. MA. DE LA LUZ TREVIÑO FABIÁN

C. JESÚS CAMPANUR SIXTOS

C. RAFAEL SÁNCHEZ TEHANDÓN

Carmen Campos
C. CARMEN CAMPOS TOMAS

C. ROCELIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

C. EUDELIA MADRIGAL CHAVEZ

C. HÉCTOR PADILLA VELÁZQUEZ

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CHERÁN K'ERI 2021-2024

C. ÓLGA ESPERANZA SEBASTIÁN
FLORES

C. PEDRO CÚCUE ROMERO

C. ADRIÁN LECO MADRIGAL

C. ARQUÍMEDES SÁNCHEZ HURTADO

TESORERÍA COMUNAL DE CHERÁN K'ERI 2021-2024

LIC. JORGE LUIS MACÍAS
ALCANTAR

LIC. MARIA GUADALUPE PAHUAMBA
GABRIEL

ING. FRANCISCO JAVIER
FLORES ROMERO

Ma de la Luz E 9/

Josefina Velazquez

Rojas

LA QUE SUSCRIBE C. ISABEL FABIAN FABIAN, CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8° CONVENIO 169 SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 5°, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA SENTENCIA SUP- JDC- 9167/ 2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS AL MUNICIPIO DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE OBRA EN PODER DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL, Y QUE CONSTA DE 06 FOJA (S) UTIL (ES). SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

CHERÁN MICHOACÁN A 19 DE OCTUBRE DEL 2022.



C. ISABEL FABIAN FABIAN

CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
DE CHERÁN, MICHOACÁN 2021-2024